

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**60****MADRID NÚMERO 14**

## EDICTO

Doña Mónica Feijoo López-Bolaño, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 14 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves número 232 de 2019 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

Que debo absolver y absuelvo libremente a don Segou Djabi de los hechos origen de estas actuaciones, y al pago de las costas procesales.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Segou Djabi, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID expido la presente.

En Madrid, a 26 de febrero de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/9.419/19)

